

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Viceconsejería

Tabladilla, s/n
41013 - Sevilla

En contestación a su escrito de fecha 30 de septiembre de 2020, por el que se solicita conformidad expresa en relación al *Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía*, de acuerdo con lo previsto en la Instrucción tercera, apartado 1.1 y 1.2.g) del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de octubre de 2002, por el que se aprueban las Instrucciones para la elaboración de Anteproyectos de Ley y disposiciones reglamentarias competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se presta dicha conformidad por parte de esta Consejería para proseguir con su tramitación, sin perjuicio de las observaciones que se puedan realizar en ulteriores trámites.

EL VICECONSEJERO
DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO



C/ Santa M^a la Blanca, 1. Palacio de Altamira. 41004 Sevilla
Telf.: 955064171
Correo-e: coordinacion.vcsj.ccph@juntadeandalucia.es

Código:RXPm770C00FHFdT2ELddpCcEDQFm0.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ALEJANDRO ROMERO ROMERO	FECHA	06/10/2020
ID. FIRMA	RXPm770C00FHFdT2ELddpCcEDQFm0	PÁGINA	1/1

SRA. VICECONSEJERA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA
PESCA Y DESARROLLO RURAL
Calle Tabladilla, s/n.
41013 SEVILLA

Fecha: 06 de octubre de 2020
Ref: IRE/JTR

Asunto: Remisión de informe

En relación al Anteproyecto de Ley de Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía remitido a esta Consejería, con objeto de cumplimentar el trámite establecido para este tipo de disposiciones de Carácter General en el apartado 1.2.g) de la Instrucción Tercera del Acuerdo de 22 de octubre de 2002, del Consejo de Gobierno, le participo que la Consejería de Educación y Deporte muestra su conformidad a que se tramite el mismo, sin perjuicio de las observaciones que se puedan realizar en los trámites preceptivos posteriores.

LA VICECONSEJERA

Fdo: Maria del Carmen Castillo Mena.

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN CASTILLO MENA - Viceconsejera de Educación y Deporte	08/10/2020 10:12:02	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2e7A49XZRWB3332F97Z5HWJ9CTB	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
Viceconsejería
Doña Ana M.^a Corredera Quintana
c/ Tabladilla s/n 41013 – Sevilla
41013-Sevilla

N/Ref.: MAGD/MAP/jlte;

Asunto: Conformidad Anteproyecto Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar

En contestación a su oficio de fecha 30/09/2020, esta Consejería muestra su conformidad al inicio de la tramitación del Anteproyecto Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar, en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.1 de la Instrucción Tercera del Acuerdo de 22 de octubre de 2002, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las Instrucciones sobre el procedimiento para la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones reglamentarias competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

EL VICECONSEJERO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Fdo.: Miguel Ángel García Díaz



C./ Albert Einstein, nº4, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Telf: 955 06 39 10
www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo

Código Seguro de verificación: zdBGQam7sLoYIxVGMFy+eg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GARCIA DIAZ		FECHA	07/10/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	zdBGQam7sLoYIxVGMFy+eg==	PÁGINA	1/1



zdBGQam7sLoYIxVGMFy+eg==

Tipo de registro:	Registro de salida
Número de registro:	2020106000010742
Fecha y hora de registro:	07-10-2020 12:18:59

ORIGEN

Oficina: O00018615 - Registro de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Unidad de tramitación: A01025649 - Viceconsejería (Empleo, Formación y Trabajo Autónomo)

DESTINO

Oficina: O00018618 - Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Des. Sostenible

Unidad de tramitación: A01025652 - Viceconsejería (Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible)

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Resumen: REMITIENDO CONFORMIDAD EXPRESA AL ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES RURALES Y DEL MAR DE ANDALUCÍA

Num. Expediente:

Expone:

Solicita:

DOCUMENTACIÓN ELECTRÓNICA ANEXA

Nombre :	201007 OFICIO CONFORMIDAD FIRMADO.pdf	Validez:	Original
Tamaño:	85111	HASH:	433ecc9334b933235d3600f18e68722268f1095442b3a16b1515ab01ba5ff1cf
Nombre :	201007 OFICIO CONFORMIDAD FIRMADO.pdf.csig	Validez:	Original - Fichero Técnico
Tamaño:	2527	HASH:	552a4752032a86a39a43f8577cf37ab371e74f0d4a28ee413918b9e2331089a4

No acompaña documentación física

JUNTA DE ANDALUCÍA

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
	- 7 OCT. 2020
	Registro General 3 Viceconsejería 202018000000 5145

Fecha: la de la firma

Su referencia: VIC

Nuestra referencia: Viceconsejería/cti

Asunto: Conformidad expresa

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Viceconsejero

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Viceconsejería

C/ Tabladilla, s/n

41071- SEVILLA

Con fecha 6 de Octubre de 2020 se ha recibido, mediante correo electrónico, oficio de esa Viceconsejería solicitando conformidad expresa al Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía. Desde la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio se da la conformidad al inicio de la tramitación, sin perjuicio de las alegaciones que puedan ser formuladas por esta Consejería en el trámite de consultas en el marco del procedimiento de aprobación del referido anteproyecto.



Fdo.: Jaime Raynaud Soto



Calle Pablo Picasso, s/n 41071 - Sevilla
Teléf. 95 5929304. Fax 95 5926898
correo electrónico: viceconsejeria.cfiot@juntadeandalucia.es

Código Seguro De Verificación:	BY574WAUJ9D79DPU4AHCPHBW2S5724	Fecha	07/10/2020	
Firmado Por	JAIME RAYNAUD SOTO			
Uri De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	



Sra. Ana María Corredera Quintana.
Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible.
Tabladilla, s/n.
41013 – Sevilla.

Fecha: La de la firma

Ref: ROT/dpo 20200188

Asunto: "Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía".

En relación con el "Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía", de acuerdo con lo previsto en la instrucción tercera, apartado 1.1. y 1.2.g) del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de octubre de 2002, por el que se aprueban las instrucciones sobre el procedimiento para la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones reglamentarias competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se presta la conformidad por parte de esta Consejería para proseguir con su tramitación, sin perjuicio de las observaciones que se puedan formular en los trámites posteriores.

EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y
FINANCIACIÓN EUROPEA



C/. Juan A. de Vizarrón. Edif. Torretriana. 41092 Sevilla Telf. 955064564
Correo-e: viceconsejeria.chyfe@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	ROBERTO OCHOA TORRES	08/10/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jm6L6K5EM37VLVUD82SJTMG85C8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

Sra. Viceconsejera

Dña. Ana María Corredera Quintana

C/ Tabladilla s/n

41013 - Sevilla

Fecha: La de la firma electrónica

Asunto: Solicitud conformidad expresa Anteproyecto de
Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía

N.º/Refª.: Serv. Coord.

En contestación a su oficio del pasado 30 de septiembre, recepcionado en esta Consejería el 6 de octubre, mediante el que se solicita conformidad expresa al texto borrador del “Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía”, se comunica que por parte de esta Viceconsejería no se formulan observaciones al mencionado borrador, sin perjuicio de las observaciones que puedan formularse en ulteriores trámites.

LA VICECONSEJERA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: María del Carmen Cardosa Zea



Avenida de Hytasa, 14. 41071 Sevilla.

Código:	Ry71i703HDXLK6_K6MBu2_2ZdVEb1c	Fecha	08/10/2020
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN CARDOSA ZEA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Ilma. Sra. Viceconsejera
C/ Tabladilla s/n
41013-SEVILLA

Fecha: la de la firma
Ref: V/MDA/jcc
Asunto: Conformidad Anteproyecto de Ley

En respuesta a su oficio de fecha 30 de septiembre y recibido en esta Viceconsejería con fecha 6 de octubre, por el que se solicita conformidad expresa al *Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía*, y de acuerdo con lo previsto en la Instrucción tercera, apartado 1.1 y 1.2 g) del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de octubre de 2002, por el que se aprueban las Instrucciones para la elaboración de Anteproyectos de Ley y Disposiciones reglamentarias competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se presta conformidad expresa por parte de esta Consejería para proseguir con su tramitación, sin perjuicio de las observaciones que se puedan realizar posteriormente en el trámite de audiencia.

El Viceconsejero de la Presidencia,
Administración Pública e Interior

Fdo.: Antonio Sanz Cabello



Avenida de Roma, s/n. Palacio de San Telmo. 41071 Sevilla
Teléfono: 955 03 55 28. Fax 955 03 55 93

Código:	43Cve7032PR5RHIWs5H39HZm80CtHo	Fecha	14/10/2020
Firmado Por	ANTONIO SANZ CABELLO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/1



**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

Ilma. Sra. Viceconsejera

C/ Tabladilla, s/n

41013 - Sevilla

Sº Coordinación/JGC

Rtdo. Conformidad

Ilmo. Sr.

En relación con el borrador del **Anteproyecto de la Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía**, remitido con la finalidad de cumplimentar el trámite establecido para este tipo de disposiciones de carácter general en el apartado 1.1 de la Instrucción Tercera del Acuerdo de 22 de octubre de 2002, del Consejo de Gobierno, he de significarle que esta Consejería muestra su conformidad a que se tramite la misma, sin perjuicio de las posibles observaciones que se puedan realizar en los trámites subsiguientes.

LA VICECONSEJERA



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080 Sevilla
Teléf. 95 500 63 00. Fax 95 500 63 31

Código Seguro de Verificación: VH5DPS98GD9BT7JHH279UJYH22K38Z. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	CATALINA MONTSERRAT GARCIA CARRASCO	FECHA	07/10/2020
ID. FIRMA	VH5DPS98GD9BT7JHH279UJYH22K38Z	PÁGINA	1/1

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Sra. Viceconsejera.
D^a. Ana M.^a Corredera Quintana
Tabladilla, s/n
41013 - Sevilla

S/Ref.: VIC
N/Ref.: LGI/AMMS/svp
Asunto: Conformidad Anteproyecto Ley Estatuto Mujeres
Rurales y del Mar.

En contestación a su oficio de 30 de septiembre, relativo al “Anteproyecto de Ley de Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía”, por parte de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades se da la conformidad a la tramitación del mismo.

LA VICECONSEJERA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y
UNIVERSIDADES



Calle Johannes Kepler, 1. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla
Teléfono: 955 06 39 10

FIRMADO POR	LORENA GARCÍA DE IZARRA	06/10/2020 14:00:40	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	NY1J8R7XK89YEBDVZMKX3WC2J3SVYA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Sra. Ana María Corredera Quintana.
Viceconsejera de Agricultura, Ganadería, Pesca
y Desarrollo Sostenible.
Tabladilla, s/n.
41013 – Sevilla.

Fecha: 07/10/2020

Ref.: SV°. Coordinación/RYL

Asunto: “Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía”.

En relación con el “*Anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía*”, de acuerdo con lo previsto en la instrucción tercera, apartado 1.1. y 1.2.g) del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 22 de octubre de 2002, por el que se aprueban las instrucciones sobre el procedimiento para la elaboración de anteproyectos de ley y disposiciones reglamentarias competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, se presta la conformidad por parte de esta Consejería para proseguir con su tramitación, sin perjuicio de las observaciones que se puedan formular en los trámites posteriores.

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Manuel Alejandro Cardenete Flores



Avda. De Roma s/n (palacio de San Telmo). 41013- Sevilla

FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO CARDENETE FLORES	07/10/2020 16:40:02	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	KWMFJ4TRUG08FRGLF5P7VUPSWHE4ZN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			